

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.

LO DEL DIA.

Aplicando el refran valenciano *Si la Candelaria plora* etc. al día de ayer, puede decirse que el invierno ni ha quedado dentro ni fuera. Es decir, que hará el tiempo propio, sin adelantos ni retrasos.

Ayer hizo un día muy vario, predominando el viento frío, fuerte y á ratos huracanado.

Sin embargo, no debieron faltar buenas personas y mezas garridas en San Blas, porque las vimos pasar por nuestra calle de todas clases y condiciones. Seguramente comprarían almendras y avellanas, dátiles y limas, y no olvidarían el cordón bendito de San Blas.

Puede haber y puede no haber superstición en esto del cordón de San Blas, como en otras cosas que la piedad sencilla tiene por infalibles; pero, últimamente, más vale creer en lo que uno quiera, que en lo que le quieras hacer que crea, y no le dé resultado.

Tiene Vd., por ejemplo, una opresión de garganta y le recetan las pastillas condensadas de Niel. Se toma Vd. una, se toma Vd. dos, la caja entera y continúa lo mismo ó peor. Sin embargo, como la ciencia, ó al menos el prospecto dice que las tales pastillas son infalibles, le imponen á Vd. la fé en lo que no vé, ni toca, ni siente, y tiene que chuparse otra caja, hasta que tira la tercera caja con cajas destempladas.

El cordón de San Blas contra los males de garganta, por lo menos, puede asegurarse que no hace daño; y esto es ya una ventaja contra tantos específicos como la charlatanería científica nos propina para todo.

El *masajé*, ó sea lo que hacen las tias que miran aquí, está ahora muy en boga en París, donde lo practican renombrados profesores, que soban á la humanidad doliente ni más ni menos que á las orillas de Caravija.

Los vahos de aguas calientes en las que se hayan cocido plantas aromáticas silvestres, como el romero, la salvia, el espliego, etc., son ahora casi novedad en el mundo de la terapéutica, después de haber servido para que se riesen de nuestros abuelos.

Nosotros creemos que todo remedio oportuno bien aplicado es buena medicina. Así como por un ligero enfriamiento, se puede producir una grave enfermedad, con una taza de flor de malva bien caliente, se puede evitar un gran daño.

Pero, en fin, doctores tiene la medicina que sabrán apreciar estas cosas. Nuestro sentir y el motivo de estas líneas, es que el cordón de San Blas, sin ser un amuleto, por sí mismo y por la fé con que cualquiera se lo ponga al cuello, le puede producir beneficios.

Lord Byron el incrédulo, fué á aquella fuente misteriosa, de la que

contaba la credulidad sencilla, que cojiendo una copa y arrojándola al aire se formaba una tempestad; llegó, en efecto, el autor de «D. Juan», arrojó el agua á los aires y la vió descender silenciosa á la tierra.

En cambio llegó á la misma fuente Chateaubriand, arrojó la copa de agua hácia el cielo, y en el momento sonaron en el espacio los fragores de la tempestad.

El ingreso en el partido conservador de gran parte de los antiguos cassolistas de esta ciudad, ha dado asunto de conversacion á los círculos políticos. Como era ya casi un hecho, el que lo haya sido sin casi, le ha quitado resonancia, si no importancia á su realizacion. El partido conservador, desde luego, va ganando, porque aumenta sus filas con correligionarios, que llevan número y calidad; la inteligencia posible entre los partidos, se facilita así mismo con esta evolucion y en todo y por todo se simplifica la política local.

Pero si hemos de decir sinceramente, como acostumbramos, nuestro sentir, nos hubiera parecido más lógica la evolucion de los cassolistas hácia el partido constitucional. Pero esta apreciacion nuestra no quita que reconozcamos en el hecho un gran patriotismo, más bien que fines interesados.

No hemos insistido, cuando se ha hablado de alborotos en el teatro, en pedir que se encomiende á la guardia civil el reprimir allí los desórdenes, porque nos ha parecido algo impropio este servicio para el benemérito cuerpo. Pero como sea unánime la creencia de que con dos ó tres parejas de civiles, se aseguraba el orden y la tranquilidad en el teatro, creemos que si la autoridad lo dispusiera así, merecería generales alabanzas. La pareja que asistió el domingo, evitó muchas desgracias, al contener en las escaleras aquella avalancha despavorida que huía sin saber por qué. Pues si esto lo consiguieron dos guardias, seis casi hubieran sofocado aquella confusion.

Los agentes de vigilancia, sobre que no pueden abandonar el servicio en la poblacion, no tienen la fuerza moral suficiente para imponerse á la multitud, y menos la guardia municipal cuyas atribuciones en estos casos son mas limitadas. El guardia civil, cumpliendo con su deber, no tiene quien le quite el destino luego.

Juntamento general de regantes. -Alcaldía constitucional de Murcia. -Se hace saber: Que en virtud de comunicacion del señor Presidente de la Comision representativa de Hacendados de esta vega; he dispuesto que el Juntamento general ordinario, correspondiente al presente año, tenga lugar en las Salas Consistoriales de

esta capital, el día 11 del corriente, á las diez de la mañana.

Terminado el despacho ordinario del heredamiento general, quedarán constituidos en Juntamento los heredamientos de la Vega del Norte, á excepcion de los del Regaliciar, Alfatego, Beniscornia, Bandamé y Nacar que son los que no contribuyeron en el año 1888, á las obras ejecutadas para asegurar el quijero del rio Segura, para defender las acequias de la Albolija y Aljuffa, con objeto de que la Comision administrativa de las expresadas obras, presente la cuenta de su gestión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á fin de que concurren á dicho acto, en la inteligencia que á los que no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar. -Murcia 1.º de Febrero de 1892. -Manuel Martínez Albacete.

Con rara unanimidad admite y declara la prensa de Madrid que la ruptura de nuestras relaciones comerciales con Francia ha dependido de la imposicion por parte del Gobierno de la república de condiciones inadmisibles, de exigir ventajas enormes á cambio de condiciones raquíticas, de pretender la aplicacion de nuestra tarifa convencional hasta ayer vigente á cambio de su tarifa mínima en vigor desde hoy.

Dejando aparte todo eco de pasion política, la verdad es que pone de manifiesto la mala voluntad del Gobierno francés en las negociaciones, la declaracion que hace hoy el órgano del ministro de Estado, de que «el Gobierno español ha ido haciendo una por una distintas proposiciones, presentando diversas fórmulas, ofreciendo variados medios de arreglo, y que ni uno solo ha sido aceptado, costando en cambio gran trabajo conseguir que el Gobierno francés concretara sus deseos, saliendo de las vaguedades y de las generalidades de que parecia hacer un escudo.»

Acercas de este mismo punto es más explícita «La Correspondencia» al decir en un suelto oficioso que «el Gobierno francés ha rechazado no solamente la prórroga del tratado, sino el arreglo por cuatro meses, bajo la base de aumentar dos grados y medio á la graduacion de nuestros vinos en su tarifa, después el arreglo bajo la base de la aplicacion de las tarifas mínimas de ambos países á los respectivos productos recíprocamente; luego la aplicacion de su tarifa mínima sólo á nuestros vinos y frutas, aplicando en cambio nosotros nuestra tarifa mínima con una rebaja de 50 millones de pesetas para aquellos de sus productos que eligiera; y, por último, este mismo arreglo, pero no por cuatro meses, sino por un mes solamente.»

La misma «Correspondencia» presenta tambien como elocuente muestra de la intransigencia que ha do-

minado por parte del Gobierno francés en los negocios comerciales, el hecho de que ni siquiera ha podido prorrogarse el tratado vigente hasta las doce de la noche última, puesto que quedaron cerradas las fronteras para los efectos del mismo tratado á las seis de la tarde, en que se dió por concluido en las mismas aduanas.

CIRCULAR SOBRE MINAS

En vista de las frecuentes y sensibles desgracias que ocurren en la explotación de las minas de esta provincia por falta de la conveniente organización, y con el fin de evitar en lo posible estos lamentables sucesos, y para que tenga efecto lo que dispone la ley de minas en lo tocante á la policía, seguridad y salubridad de las mismas, el Sr. Gobernador ha dispuesto fijar las siguientes reglas á las que los Sres. Alcaldes harán que se sujeten en un todo los explotadores, bajo su mas extrema responsabilidad, ejerciendo al efecto la correspondiente vigilancia:

1.ª En cada una de las minas en labores, tendrán los concesionarios un representante ó encargado de los trabajos á quien pueda exigirse la debida responsabilidad cuando proceda.

2.ª El acto de prender fuego á los barrenos, no sólo se anunciara con la antelación conveniente en cada caso y por los medios adecuados, sino que se efectuará dicha operacion en lo posible, en horas fijas y colocando vigías ó guardas que eviten el paso donde hayan de dispararse los mencionados barrenos y por sus inmediaciones.

3.ª En las explotaciones á cielo abierto procederá, á las labores de disfrute, el desmonte de la parte estéril que recobra el mineral, y ambas clases de trabajos se efectuarán por tramos ó bancos, cuya altura no exceda de diez metros.

4.ª En las explotaciones subterráneas, ora sean de masas ó bolsadas, ora de filones ó capas, se hará simultáneamente la fortificacion y relleno de vanos ó huecos producidos, sin permitir que los anchurones, ejecutado en el primer caso, tengan más de cinco metros en ningun sentido, ni que las zanjas, ocasionadas en el segundo, excedan en sus alturas de diez metros.

5.ª Tanto para entrar como para salir de las minas por pozos, no haciéndose este servicio por jaulas, se obligará á usar lazos ó fiadores, llamados en el país «barrones», evitando así el riesgo de caidas por desvanecimiento ó vértigo.

6.ª Queda prohibido en absoluto el sistema de arrendamiento de las labores subterráneas, ó diversos partidarios, sin que de antemano se les limiten las zonas que respectivamente hayan de explotar. Las sociedades propietarias cuidarán de que en las líneas divisorias de estas zonas se

fortifique debidamente, dejando las roturas convenientes para los servicios de ventilación y desagüe.

7.^a Las minas en que se ocupen 50 ó más operarios, comprendiendo los del interior y los del exterior, estarán dotadas de una camilla, por lo menos, para conducción de heridos á los hospitales, y de los medios necesarios para atender á la curación de dichos heridos en los primeros momentos.

8.^a Los concesionarios de minas procederán inmediatamente á cercar ó tapar sólidamente las bocas de los pozos que no esten en trabajos, según está prevenido por repetidas disposiciones reglamentarias y de este Gobierno de provincia.

9.^a En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 67 del reglamento, cada mina tendrá un libro titulado de *Visitas*, foliado y rubricado por el Alcalde del término.

10. Los dueños, partidarios ó contratistas de labores, ó de explotaciones mineras, pagarán periódicamente á los obreros que ocupen en sus trabajos, en efectivo metálico, y les dejarán en libertad de adquirir los artículos para su consumo en los establecimiento que mas les conviniere.

Al propio tiempo, y siendo sumamente necesario evitar el desarrollo de epidemias, producidas por la aglomeración de operarios enfermos, en puntos donde se carezca de establecimientos destinados á su curación, recomiendo, muy eficazmente, á los concesionarios de minas que, haciéndose cargo de estos males procedan, de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos, á la habilitación de Hospitales que reúnan las mejores condiciones higiénicas, como asimismo, de viviendas desahogadas donde puedan habitar los operarios ocupados en la explotación.

Y por último, le recuerdo el exacto cumplimiento de la vigente ley que reglamenta el trabajo de los niños.

Murcia 1.^o de Febrero de 1892.—
El Gobernador, *Juan Dorda*

PLOMO Y PLATA.

Copiamos de la «Gaceta Minera de Cartagena:»

«Segun telegrama de los señores Ruffer de Londres, con fecha 30 Enero, los precios son:

Desplatao L 107 6.

Argentífero L 10 17 6.

Plata á 45 l/16 la onza.

Si á esto añadimos que, el cambio sobre Londres á tres meses se halla en la actualidad á pesetas 28'47 por L. E. y que la Aduana exige los derechos de exportación fijados al plomo (diez pesetas tonelada) á partir del día de ayer, calculamos el valor del plomo á «Cincuenta y medio» reales quintal, pagándose á «Dieciocho» la onza de plata.

Como se vé, la elevación del descuento del Banco en sus préstamos y descuentos no ha producido, cual esperábamos, alteración sensible sobre los cambios del extranjero.

Las nuevas disposiciones arancelarias han herido de muerte á la minería y metalúrgia, pues no solamente aparece la exportación del plomo argentífero cargada con un enorme tributo, sino que también el carbon, materia primordial para

nuestra industria, ha sido sobrecargado con dobles derechos á su importación.

La Real órden fecha 13 de Enero próximo pasado («Gaceta» del 15) habla en su preámbulo de mantener á Inglaterra y los Países Bajos todas las franquicias asignadas en sus tratados y además las que disfrutaban Francia y Alemania en los suyos respectivos. Esto hace creer muy fundadamente á muchos industriales, que los tributos de que hoy nos lamentamos no nos alcanzarían hasta 30 de Junio próximo: pero la Aduana, fundándose sin duda en la disposición 5.^a de la citada R. O., ha creído, y á nuestro juicio también con fundamento, lo diametralmente opuesto á los industriales; de todo lo cual resulta que la ley del Sr. Concha Castañeda, admite interpretaciones opuestas, verdadera *Ley de embudo*, que como todas, apunta del lado estrecho al contribuyente.

¿A dónde vamos á parar? Nadie lo sabe; pero se nos figura que camino de Portugal, Argentina, Brasil ó Chile.»

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Esta tarde han reñido en el mar dos barquilleros que en sus botes se dirigían al vapor correo «Isla de Pannay».

La lucha ha sido extraordinaria cuando los tripulantes de los barcos han entrado al abordaje y uno de los contrincantes ha resultado con varias heridas en la cara.

La autoridad de marina tiene conocimiento del hecho.

—Se está instalando la red telefónica desde esta ciudad á Escombreras.

—Continúa en grave estado el comisario de guerra de esta plaza señor Gauche.

—Esta tarde pasaba un coche por la Puerta de Murcia y de pronto espantando el caballo ha subido á la acera sin que el cochero pudiera sujetarlo, y ha atropellado á una mujer ocasionándole una contusión en un brazo y otra en un costado.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.^o de Febrero de 1892.

Los periódicos ministeriales anuncian que en el Consejo que ha de celebrarse mañana quedará discutido y aprobado el proyecto general de presupuestos. Los amigos del Gobierno añaden que el déficit oscilará entre 15 y 20 millones; y «El Imparcial» dice por su parte que en el plan del ministro de Hacienda figura el arriendo de las cédulas personales y del papel timbrado; la prórroga del contrato con la Compañía arrendataria de Tabacos en la forma que ya se anunció, y la creación de un impuesto del uno ó uno y medio por ciento en todos los pagos que haga el Estado.

Hablando de este mismo asunto, dice «El Liberal» con referencia á la conferencia celebrada ayer entre los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, que el Gobierno, para obtener economías, procurará disminuir considerablemente los gastos en Guerra y Marina, mediante la reducción del contingente activo, y el acuerdo de que queden en la tercera situación, ó sea en la de reserva, todos los buques cuyos servi-

cios en la primera situación no respondan á una necesidad absoluta.

—El gobernador de Almería ha escrito una carta al Sr. Cánovas del Castillo comunicándole todos los datos relativos al pueblo romano descubierto en los alrededores de aquella capital, y remitiéndole varias monedas de las halladas en aquellas ruinas, tanto en la superficie como en las pequeñas excavaciones verificadas hasta hoy.

—En breve presentará el ministro de Marina á las Cortes el proyecto de ley de pesca, que hace poco retiró del Senado, para introducirle algunas pequeñas modificaciones en las zonas.

También quedará pronto ultimado el proyecto concediendo derechos pasivos á los subalternos de la Armada que cuenten determinado número de años de servicios, y á las viudas y huérfanos de aquellos.

La movilización de la escala de reserva parece que va más despacio, y tardará en ser presentada á las Cortes, si bien hay el propósito de que sea dentro del actual período parlamentario.

—El ilustre orador jefe de los posibilistas no piensa tomar parte en la discusión de los presupuestos.

El Sr. Castelar cree que se impone la necesidad de un presupuesto de la paz. Entrente de otros políticos que opinan que hay que subsistir y resistir, aludiendo al hablar de la resistencia á la gravedad que reviste el problema social, el Sr. Castelar entiende que es vital hacer un presupuesto, pero no cree que deben asustar á nadie las amenazas socialistas.

El Sr. Castelar estima que dentro de la actual ley de órden público hay medios sobrados para resolver todos los conflictos.

El Sr. Castelar espera tranquilo á que el partido liberal defina bien su actitud.

Entonces pensará cuando debe intervenir él en los debates parlamentarios.

COSAS VARIAS.

A LA MEMORIA DE MI QUERIDA PRIMA
Juanita Campoy Barnés

LA FLOR DEL VALLE.

A la primera luz de la mañana la liada flor sus pétalos abrió; flor tan rica en perfumes y belleza, cual ninguna se vió.

Acaricióla el aura dulcemente, y ella en pago su esencia al aura dió; el rocío con gotas cristalinas su hermosura aumentó.

El limpio arroyo que cruzaba el valle por reina de las flores la aclamó, y hasta ella deslizándose gozoso espejo la ofreció.

Voló la mariposa apresurada, sobre la flor sus alas agitó, cariñosa posóse en su corola y su esencia libó.

El sol le dió su luz esplendorosa; los pájaros su voz de amor; las flores sus hermanas, sus caricias; el cielo su esplendor.

Murió la tarde; llegó la noche: todo en silencio, triste quedó: la luz radiante del nuevo día,

no halló del valle la mejor flor.

Gimió el arroyo; plegó sus alas la mariposa; nubóse el sol; el aura leve de pena enchida pronto del valle desapareció.

Entre tanto en el cielo, los angelitos, cánticos entonaban de gozo á Dios, que él fué quien á la reina del valle

(ameno, por siempre al Paraíso la trasplantó.
J. LOPEZ BARNÉS.

Madrid 29 Enero 1892.

CHISPAS.

Si alguna vez sobre el dormido lagote sorprendió la luz de la mañana, ó de las olas el murmullo vago vino á morir al pié de tu ventana; si viste de la gloria los reflejos alumbrando sublimes creaciones. y cual harpas que suenan á lo lejos cantaron junto á tí las ilusiones; si en dulce calma ó loco desvario tuya llamaste á la baldad querida, ¿cómo puedes, impío, negar á Dios y aborrecer la vida?

La ingratitud de los hombres con ser un pecado atroz, es cosa que se comprende, se lamenta, y se acobó.

La ingratitud que no alcanza ni consuelo ni perdón, es la que nace en el pecho de la mujer sin amor.

Nunca para el humilde fui severo, mastrocarse en huelguista el jornalero lo mismo en Barcelona que en Bilbao, es cambiar el jamon por bacalao.

Lenitivo á su tormento buscan en la soledad, venganza, arrepentimiento, fastidio ó enfermedad.

Siempre ha tenido amor venas de loco para él ó todo sobra ó todo es poco.

MANUEL DEL PALACIO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Ntra. Señora de Loreto, San Blas ob. mr., el b. Nicolás de Longobardo y los Santos Setentrio y Patricio mártires.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Nicolás y Santa Catalina.

En la primera por D. Antonio Riquelme.

Y en la segunda por D. José Mesguer Huertos.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 2.

A las 8 de la mañana.

Presion, 757'8 mm; Temperatura, 9'0; Humedad, 86"; Direccion del viento, S. O.; Fuerza, brisa; Estado del cielo, nuboso; Direccion de las nubes, del S. O.; Clase, cirro-estratos.

A las 3 de la tarde.

Presion, 757'8 mm; Temperatura, 15'3; Humedad, 50"; Direccion del viento, N. O.; Fuerza, viento fuerte; Estado del cielo, nuboso; Direccion de las nubes, del N. O.; Clase, cirro-estratos.

Temperatura mínima, 7'2; Máxima, 15'6; Media, 11'4; Irradiacion solar, 19'0; Id. nocturna, 5'0.

Evaporacion, 8 mm
Accidentes: Fuerte borrasca N. O.

NOTICIAS LOCALES.

En la noche del jueves fué bautizada solemnemente en la parroquial iglesia de San Juan, la niña que dió á luz há pocos dias la Sra. D.^a Manuela Castillo y Jimenez, esposa de nuestro querido amigo el Teniente Coronel Comandante retirado D. Miguel Reverte Navarrete, que fué apadrinada en el Sacramento por la bellísima Srta. D.^a Consuelo Hernandez Herrera y el Sr. D. Vicente Imedio, Capitan jefe de la Caja de reclutamiento de esta capital.

Ayer mañana recorrió varias calles de la parroquia de Sta. Eulalia la procesion que todos los años sale de dicha iglesia.

Componían la procesion las imágenes de San José y la Virgen, un crecido número de fieles alumbrando, el clero parroquial y la banda de música de D. Vicente Espada.

Entre los que resultaron contusos en el teatro el domingo en la noche figura un niño de once meses, que estuvo á punto de morir ahogado y que se encuentra relativamente bien, hijo de un panadero del barrio de San Benito.

Hemos tenido el gusto de saber que nuestro particular amigo el joven arquitecto D. Francisco Rodeñas, se halla restablecido de la enfermedad que durante unos dias le tuvo en cama.

El semanario «El Sol», que vé la luz pública en Caravaca, publica un artículo en elogio al diputado por Cartagena D. Antonio Garcia Alíx, con motivo de la construcción de la carretera de Moratalla á dicha villa, debida á las activas gestiones de nuestro amigo.

En la administracion de correos de esta ciudad se hallan detenidas por mala direccion ó por no encontrarse á las personas á quienes ván dirigidas, las siguientes cartas:

Manuel Ubeira y Uicira, La Raya.—José Aleman, Alquerías. Francisco Lopez, Murcia.—José Hortelano.—José Perez Alarcon.—Piedad Segura.—Antonio Martinez Torregrosa.—Andrés Amat.—Pilar Gonzalez.—Toribio Marcos.—Sres. Lázaro y Diaz.—Francisco Lopez, San Antonio 48.—Juan Antonio Mora, Mazarron.—Antonio Moltó Boronat.—Juana Martinez.—Asuncion Espinosa.—Luis Gutierrez.—José Oliver.—Tonic Pachirilla.—Angel Gomez, Abarán.—Ramon Martinez.—Andrés Lopez Navarjero.—Juan Lopez Heredia.—José Guardiola.—Luis Salvan.—Ignacio Sarban.—Juan Sanchez.—Francisco Munuera.—Juan Blanco.—Antonio Perez Garrigós.—Rosario Lopez.—Lorenzo Cuadrado.—Francisco Fons.—Ricardo Buenaño.—Higinio Segura.—Mr. Blance.—Diego Martinez.—Pedro Nato.—José Huertas Buendia.—Joaquin F. Sanchez, Espinardo.—Magdalena Salsas de Campdera.—José Bernabé Lopez, Monteagudo.—Manuel Vallesillos, Albarda.

Nuestro colega «El Noticiero de Lorca» publica una carta del capitan de la guardia civil nuestro amigo don Pascual Estañ, destinado á esta capital, en la cual se despide cariñosamente de los lorquinos, entre quienes el Sr. Estañ se ha granjeado el mayor aprecio en el tiempo en que

ha prestado sus servicios en aquella ciudad.

Al pasar anteayer tarde junto á la acequia del Regaliciar, el vecino del Jabaí Viejo Luis Reyes Garcia, sufrió un accidente y cayó al cauce, donde pereció ahogado. Poco después fué extraido su cadaver y conducido al hospital de San Juan de Dios por una pareja de la guardia civil de Alcantarilla. El infeliz venia padeciendo frecuentes ataques al corazon.

Se ha concedido ingreso interino en el Manicomio, á la presunta demente, vecina de La Union, Purificacion Arce Sanchez.

La guardia civil de Mula ha detenido y puesto en la carcel de esta capital, á José Mateo Gil, reclamado por la audiencia para extinguir la condena de un año y un dia de prision que le impuso dicho tribunal.

En virtud de permuta solicitada por los interesados y concedida por la Direccion general de Beneficencia, ha sido destinado al balneario de Zaldivar el Sr. D. Justo Maria Zabala médico director del de Archena, y á este D. Gabriel Calvo, que lo es del primero de dichos balnearios.

Ha ingresado en la carcel de esta ciudad, conducida por la guardia civil, Maria de la Paz Merin, que estaba reclamada por el Sr. Gobernador.

Se ha recibido en el Gobierno civil una comunicacion del ministerio de la Gobernacion, reclamando los siguientes datos que facilitará el alcalde de esta capital: Cuota señalada por consumos, al vino, en el año 1890 ó económico del 90 91; número de litros aforados de vino ordinario y cuota total del impuesto en igual periodo. Estas noticias han de dárseles los alcaldes de las 49 capitales de España, según los deseos expuestos en el Congreso por un señor diputado.

El «Boletín oficial» de ayer, contiene:

Anuncio de cátedras vacantes.

Circular del Gobierno civil dictando reglas para el cumplimiento de lo que dispone la ley sobre policia y seguridad de las minas.

Otra de la comision provincial sobre los documentos que han de presentar los que aleguen excepciones en el acto de clasificacion de los mozos de este reemplazo.

Dias señalados para el pago á las clases pasivas.

Edictos de varias alcaldias sobre cobranza de contribuciones.

Acuerdos del ayuntamiento Aguilas en Diciembre y del de Jumilla en Octubre, Noviembre y Diciembre.

Edictos: del juzgado de Lorca llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Salvador Herrando y Sancho; del de Mula, citando á D. Eduvigis Sanchez y del de La Union á un albañil autor del hurto de una manta á Antonio Caro.

El bolsillo de plata rifado ayer en la sacristia de Jesús ha correspondido al núm. 325.

El agraciado podrá recogerlo en dicha sacristia presentando el número.

El banquete con que los republicanos coligados de esta ciudad celebrarán el día 11 del actual el aniversario de la proclamacion de la Repú-

blica Española, se verificará, como el año anterior, en el gran comedor de la Fonda Universal.

Es seguro que el número de comensales será crecidísimo; el precio señalado al cubierto será modesto, para que los republicanos de todas las clases sociales puedan tener participacion en esta conmemoracion tan grata para los que profesan dichos ideales políticos.

Para hoy está señalada en la audiencia la vista ante el jurado de una causa seguida contra un individuo por el delito de hurto.

Será defensor de procesado el abogado D. Luis Llano.

A la funcion celebrada anteanoche en el Teatro Romea asistió una numerosa concurrencia.

Primeramente se puso en escena la zarzuela en 2 actos de Ramos Carrion y Cereceda, titulada «Esperanza» que agradó al público. En el desempeño de esta obra se distinguieron la tiple Srta. Fons y el baritono Sr. Ripoll.

Después hizo su presentacion la notable ilusionista Mlle. Dicka, cuyos trabajos fueron muy celebrados y aplaudidos.

Ultimamente se representó la zarzuela «Artistas para la Habana», en sustitucion de «Los Zangolotinos» que era la obra anunciada y tuvo que ser suspendida por indisposicion de la Srta. Gonzalez.

Hemos recibido el número 66 de «Crtagena Artística», el cual contiene el siguiente sumario:

Texto.—Biografía de D. Francisco Martinez Sanchez, por Isidoro Martinez Rizo.—Mi estrella, por Eladia Bautista y Patier.—La mujer, por M. Perní Garcia.—El trovador, por E. Zumel.—Boceto, por Dionisio Morquecho.—Lo que se vé y lo que no se vé, por L. Hernandez Rico.—La razon y el instinto, por Andrés Blanco y Garcia.—La fábrica militar de pólvora de Murcia, por Adolfo R. Gamez.—Maximiliano Pablo Laitre.—El Globo de What, por Federico Torralba.

Grabados.—D. Francisco Martinez Sanchez.—Maximiliano Pablo Laitre.—La fábrica militar de pólvora de Murcia.

BUENOS CONSEJOS.—Con vuestro dinero comprar los medicamentos donde os parezca, y no á determinada parte que con interés os recomienden algunos prójimos. Contra la Tos, Jalea Pectoral de Farrán. Farmacia Catalana.

PLUMAS para adorno, pieles, agremanes, guantes de castor y lana. A Martinez Tornel, San Bartolomé, núm. 3.

DIARIO DE AVISOS

PERDIDA.—El domingo en la noche se extravió en el teatro un pañuelo manton negro de ocho puntas. A la persona que lo presente en esta redaccion se le dirá el nombre de su dueño.

AMA DE CRIA.—Hay una de 16 años con leche de un mes, que desea criar en casa de los padres. Darán razon en el camino viejo de Monteagudo, Puente del Moro, preguntando por Isidro Vivancos.

SE ALQUILA un buen piso segundo con diez habitaciones, en la calle de la Platería, en 8 duros mensuales. Pa-

ra verlo, dirigirse á la calle de Sta. Quiteria, núm. 3

DENTICINA MORENO.

Remedio eficaz para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el periodo de la denticion.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Unico punto de venta Farmacia de J. Moreno, plaza de Camacho, 26.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

DE 1.^a y 2.^a enseñanza y carreras especiales

Director, DON EMILIO ESPIN SANCHEZ.—Sub-director, DON EMILIO BASTIDA ROMERO.—Secretario, DON MANUEL BASTIDA SORIANO.—Director espiritual, DON ANTONIO AYA-LA GUIJARRO.

Con la cooperacion de otros acreditados profesores.

Se admiten alumnos internos, medion pensionistas, permanentes y externos.

Enseñanza garantizada. (Véase nuestro Reglamento.)

Calle de Ruiperez (antes de las Mulas) núm. 12, Murcia. 10—2

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL, TENERURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS,

bajo la direccion de D. Manuel Albaladejo Illan. PLAZA DE CETINA, NÚMERO 6

POMADA AMARILLA

DEL DOCTOR CLOSA.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos.

Se vende en todas las farmacias á 2 pesetas frasco

Depósito central: Casa del autor, Vínadel, 4, Murcia.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta tarde: «La leyenda del Monje», «Artistas para la Habana» y «El año pasado por agua.»

Por la noche: «De Madrid á París», «La Fuente de los Milagros», «El señor Luis» y «Las tentaciones de San Antonio».

TELEGRAMAS.

Madrid 2, á las 10 y 30 n. En Consejo se ultimó el articulado de los presupuestos de ingresos.

Se denegaron indultos de muerte á reos de Cuenca y Valladolid.

El déficit de los presupuestos es menor de veinte millones.

Se autorizó á Romero, Castañeda y Gayon para modificar el contrato de la tabacalera.

El sábado se leeran los presupuestos y se ultimaré el libro encarnado.

Se salvaron 300 tripulantes del vapor alemán «Eider» que naufragó en la isla Wight.

Dimitió el ministro de la Guerra de Berlin.

Telegrafian de París que se confía en un arreglo comercial entre Francia y España.

Corren falsos rumores de que España se ha adherido á la triple alianza.

Se ha agravado el emperados de Austria.

Para Re-aurar el Ca-
bello. Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga carnada por la fricción, aplíquese en seguida el Tónico Oriental y frótese la cabeza con las yemas de los dedos hasta producir su absorción. Repitase esto dos veces á la semana.

Para extirpar la Caspa.—Empátese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como de jabón. Repitase esto diariamente por espacio de una semana y despues úsese regularmente el Tónico Oriental.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

JÓVEN.—Se necesita, siendo preferido el que tenga alguna práctica de Farmacia. Informarán Farmacia Catalana. 8-7

TORRE DE VERDÚ.
Por ausentarse su dueño, se vende, arrienda ó alquila en un módico precio este hotel, situado en la huerta, junto á esta ciudad. 8-7

MESA DE MINISTRO.
De caoba en negro, nueva. Se vende en precio módico, calle del Val de San Antolin, 36, barbería, donde puede verse.

SE VENDE en San Pedro del Pinatar y á unos 100 metros de distancia del Mar Menor, una casa con una tahulla de viña y una y media de tierra secano. La tasacion de esta finca está hecha en 6 000 reales. Darán razon Plaza de Santa Gertrudis, cochera de Juan Diaz.

SE VENDE un cuadrado pintado en cobre, de bastante mérito, que representa la Crucifixion del Señor. Darán razon, calle de la Reina, 8.

Pimiento Molido

de cáscara sola y sin ningun aceite. se vende en latas de
2, 4 Y 8 REALES
EN LA IMPRENTA DEL «DIARIO DE MURCIA»
garantizado por el director de este periódico.

OFICINA DE FARMACIA DEL LCDO.
LOPEZ GOMEZ (D. ANTONIO)
Principe Alfonso, 61, Murcia.
Medicacion antifebrifuga de los niños
QUININA DULCE Lopez. Cada caja con cinco pastillas, ó diez papeles, contiene un gramo de Quinina.
Papeles conteniendo cada uno 10 centigramos (2 granos) de Quinina.
Napolitanas conteniendo cada una 20 centigramos (2 granos) de Quinina.

LAPIDARIO Y MARMOLISTA.
José Juliá
FRENERIA, 35, MURCIA.

Mármoles para obras, tableros para ebanistas y toda clase de trabajos para cementerios.

Se garantizan las lápidas hasta la llegada á su destino.

PERDIDA.—Anteanoche se perdió un pañuelo de pelo de cabra, desde la calle de Victorio, por la de la Administracion y Barionuevo. A la persona que lo haya encontrado, se le suplica lo presente, calle de Pascual (antes Contraste) sastrería de Santiago Lopez, y se le agradecerá ó se le dará el hallazgo.

LIBROS DE LEYES

En la imprenta de este periódico hay á la venta los siguientes:

Manual de la Contribucion Territorial y de Amillaramientos, 20.

Manual de formularios para los juicios civiles, 20 reales.

Manual de montes y guardería rural, 12.

Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales, 6.

Manual del matrimonio civil y canónico, 12.

Ley de enjuiciamiento criminal, 20.

Leyes y reglamentos de consumos y alcoholes, 2.

Manual del Impuesto de Consumos, 12.

Tablas de reduccion de pesas y medidas del sistema métrico á las antiguas medidas castellanas, 6.

Ley de enjuiciamiento civil, 20.

Aranceles para los juzgados municipales, 4 reales.

Manual del procedimiento de apremios, 12.

Manual del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, 6.

Leyes de caza, pesca, uso de armas y acotamientos, 8.

Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 16.

Novísima legislacion hipotecaria de España, 20.

Manual del secretario de ayuntamiento, 32.

Manual para el reconocimiento médico de quintos, 12.

Novísimas leyes de aguas, puertos y canales, 12.

Código penal, 6.

Manual de los juicios de testamentaria y abintestato, 12.

Los juzgados municipales (coleccion de artículos) 8.

Novísima ley provincial, 4.

Reductor métrico de pesas y medidas, 4 reales.

Código civil, 10.

Calculos mercantiles y operaciones de banca y bolsa, 8.

Código de comercio, 14.

Ley del notariado, 12.

La constitucion del Estado, 1 real.

Ley Municipal, 4 reales.

Manual de Procurador, Apoderados y Administradores, 12.

Manual de Colonias Agrícolas, 8.

Manual Enciclopédico Teórico-práctico de los Juzgados municipales, 40.

Ley de minas, 12.

Leyes del Sello y Timbre del Estado, 8.

Juicio de desahucio, 8.

Ley del Poder Judicial.

ALMONEDA.—Se hace de los muebles de la Torre de Verdú. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL



DA BRILLO SUAVIZA

Cura la Caspa, Impide la caída del

CABELLO

PERFUMA

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres, con leche de dos meses. Darán razon calle de Isabel la Católica, núm. 62, preguntando por Carmen Brocal.

OTRA.—Para casa de los padres, vida, de 21 años de edad, tiene leche de tres meses. Darán razon, calle del Arbol, núm. 5, preguntando por Soledad Martinez. 3-3

SE VENDE, se arrienda ó se alquila, un carro enganchado. En esta imprenta darán razon. 6-2

COLOCACION.—Se necesita un aprendiz para un establecimiento de tejidos. Razon, San Bartolomé, 3.

PERLAS DE ANTIPIRINA DE PINO Y VIVO.
FARMACÉUTICO.—MURCIA.

La ANTIPIRINA es el remedio de los dolores y del dolor. Se recomienda eficazmente contra los reumatismos articulares agudos y crónicos, gota, neuralgias faciales, jaqueca, ciática y otros. La antipirina se emplea en cápsulas de 25 centigramos á la dosis de 2 á 10 por dia. Precio de la caja, 1 peseta.

OCCASION.—Se vende en 80 duros una buena bicicleta con dos linternas, timbre avisador y caballete para sostenerla. Para verla, Plaza de Santa Isabel núm. 23. 3-3

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS.)

Curacion radical en todas edades y ambos sexos sin operacion ni régimen, por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

Nota. Desde más de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Está de paso la tarde del 10 todo el dia 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consult. de 9 á 12 y de 2 á 5, en la Fonda Universal.

Gabinete en Barcelona: Diputacion, 241, del 18 al último de cada mes. 10-2

SE VENDE el edificio de depósito de Diego Jover que hay en la carretera de Lorca, próximo á Alcantarilla. Para más informes, calle Mayor, 85, Alcantarilla, casa de Andrés Cascales Gimenez. 2-2

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

MES DE FEBRERO 1892
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Alfonso XII**, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Alfonso XIII**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Buenos Aires**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 5 de Barcelona, el vapor **Isla de Panay**, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor **Ciudad de Santander**, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y O.ª, Plaza de Cádiz.

Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y O.ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

PERDIDA.—El domingo en la noche se extraviaron en el teatro tres pañuelos, uno pequeño y dos grandes. La persona que los encontrara puede devolverlos á su dueña, Plaza de San Agustín, horno del Titarra, y se le abonará el hallazgo.

SE ALQUILA la casa núm. 3 de la calle del Desengaño, frente al teatro de Romea, entera ó por pisos. Tiene cochera. 8-2

AMA DE CRIA.—Hay una viuda, para casa de los padres. Darán razon en esta imprenta.

J. GUIU. DENTISTA,

Ha regresado de su excursion á Madrid y Valladolid, ofreciéndose nuevamente á su escogida clientela y recomendando eficazmente las dentaduras inmóviles belgas, sin ganchos ni paladar, así como tambien las al aluminio, por su comodidad, ligereza y solidez.

Practica extracciones sin dolor, por la anestesia local para cuyo fin ha ampliado su numeroso instrumental.

REINA, 4, 2.º 10-2

PERDIDA.—El sábado pasado se extravió en la iglesia de San Bartolomé un rosario, con la cruz de plata. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en esta imprenta y se le gratificará ó agradecerá, por ser un recuerdo.

CORONAS FUNEBRES
en comision y á precio de fábrica desde 5 á 500 ptas. Centro de Novedades. Calle de Balboa, 5, bajo. Murcia.

A la persona que tuviese necesidad de comprar este articulo se le regalará la inscripcion en letra dorada para la gasa ó cintas de dicha corona. 10-2-m

Vinos de Jerez legítimos.
Jerez natural, 6 reales botella.
Manzanilla fina, 12 reales.
Imprenta de este periódico, calle de la Sociedad.

Imp. de *El Diario*, Sociedad, 10.